

Página 7596 20 de marzo de 2023 Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 9. Interpelación N.º 285, relativa a criterios para el desvío de 82 millones de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y gastos corrientes en el ejercicio 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox.. [10L/4100-0285]
 - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 9.
- LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 285, relativa a criterios para el desvío de 82.000.000 de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y demás...
 - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.
- LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Y gastos corrientes en el ejercicio 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.
 - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Mixto VOX su portavoz el Sr. Palacio.
 - EL SR. PALACIO RUIZ: Señora consejera es un placer tenerla aquí esta tarde.

Porque hace dos semanas, cuando VOX denuncia el uso de fondos europeos para un destino distinto del que estaba previsto en su crédito presupuestario, desde su Gobierno se remitió una nota de prensa tan vergonzosa que no llevaba firma. Nadie de este Gobierno, se atrevió a firmarla y entonces se trasladó como nota de prensa del Gobierno. Ni siquiera usted, que es capaz de leer lo que la escriben, aunque no sea, no sepa lo que significa, fue capaz de trasladar una nota de prensa, que entiendo redactada por su equipo, porque efectivamente hay que diferenciar para hacerla los conceptos de crédito presupuestario de ingresos y de gasto, y no fueron capaces de firmarla y cuando la semana pasada comunicamos que efectivamente hemos denunciado, íbamos a denunciar a Europa, que cierto, ya está presentada la denuncia y se la repartiremos a quien tenga gusto en verla a partir de esta de esta intervención y cuando al día siguiente el Partido Popular, que lo que hace es y bienvenidos a la evidencia, comprobar simplemente las partidas presupuestarias y las partidas contables de contabilidad pública, su única defensa es poner en duda los conocimientos académicos de las personas que han hecho las declaraciones, que forman parte de nuestra formación académica y desgraciadamente para Cantabria no de la suya.

Y a partir de este momento es donde empieza el conflicto, porque la realidad de lo que ocurre en Cantabria es que en octubre del 2022 el Gobierno de Cantabria se encuentra con que hay 200.000.000 de euros que les faltan para llegar a fin de año, en octubre y tienen que pagarlo y no hay crédito presupuestario para ser capaces de pagar las nóminas del servicio cántabro de salud y de educación y entonces tienen que hacer algo a lo que desgraciadamente se han acostumbrado, que es a rebañar, ir quitando de cada partida de crédito presupuestario de las diferentes consejerías, crédito presupuestario suficiente para hacer frente a un gasto ¿por qué? pues por algo gravísimo, que es que los presupuestos que presentan al parlamento de Cantabria no son reales y nos pasa todos los años.

Ustedes recordarán, porque fue maravillosa, aquella frase del consejero de Sanidad que decía con el tiempo: el gasto real se asemejará al gasto presupuestado.

Pues eso, nos pasa, que falsean permanentemente permanentemente el presupuesto de Cantabria y cuando llegue a octubre, le faltan 200.000.000 y eso justifica que año tras año, en las últimas 2 legislaturas, no haya habido partidas de inversión, no haya habido partidas de gasto que, siendo necesario, no se han podido afrontar, porque el gasto imprescindible, que es pagar la nómina, se lo come todo y llegamos a octubre y en octubre necesitan ese dinero.

Y efectivamente, utilizan, como ha explicado la ponente del PP, una partida de varios, creo que el tito Berni hubiera dicho putas y varios, una partida de varios en la que efectivamente tienen más capacidad de manejo y trasladan a esa partida, partidas de todas las consejerías.

La peculiaridad de este año es que trasladan crédito presupuestario de las cuentas específicas, del 140A y del 140B que por cierto, se trasladan con niveles de gasto de presupuesto que son de gasto ordinario nivel 1 y 2, y de gasto no ordinario de los fondos europeos del nivel 3 y confunden deliberadamente esas partidas y las trasladan a esa cuenta del tito Berni con la que pueden realizar luego gastos distintos, ¿ no es del tito Berni? bueno, es una cuenta en la que se permite tener cierta alegría, porque hay menos control presupuestario, y es lo que al tito Berni le gustaría y con esa cuenta proceden al pago y ¿que lo hacen por el camino?, se lo voy a explicar, por el camino se quedan con 35.000.000 de la consejería de educación que estaban previstos para otros créditos distintos o para otros gastos distintos si quiere utilizar la terminología de pago y quitan 14.000.000 a la consejería de empleo, no sé si a usted le gustaría en otra época, y quitan 8.700.000 a la



Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

20 de marzo de 2023

Página 7597

consejería de industria y 5.500.000 a la de obras públicas y 5.000.000 a la de desarrollo rural, y 2.700.000 a la consejería de universidades, es decir, habían prometido a los cántabros gastar estas cantidades en esas consejerías, y lo han tenido que utilizar para pago de nóminas, porque no les llegaba, porque habían hecho trampa o desconocían cómo hacer un correcto presupuesto.

La realidad es que engañaron a los cántabros en esas partidas y luego han hecho algo gravísimo, que es utilizar fondos europeos para pago de gasto corriente, fondos finalistas, algo que sabía toda esta Cámara que no pudo enmendar las partidas 140 A y B, porque no eran enmendables precisamente porque estas partidas eran finalistas y no se podían tocar y las ganas que tenía este Parlamento de arreglar, de arreglar un presupuesto que era nefasto, chocaba con la imposibilidad asumida por todos, porque legalmente es así de tocar esos fondos.

Esa es la realidad a la que nos enfrentamos. La pregunta es muy sencilla y lo que usted nos tiene que explicar es muy sencillo partiendo en los conocimientos de contabilidad pública.

Primero ¿podía haber modificación de crédito sí o no, con las partidas de los fondos europeos?, ¿usted cree que sí? pues explíquenoslo porque, efectivamente, aprenderemos todos.

Y la segunda de esos 300.000.000 ¿cuánta parte estaba comprometida?, porque yo puedo tener mucho dinero en caja y tener comprometido todo su pago, con lo cual realmente no tengo liquidez para hacer frente a los pagos, entiendo que podemos jugar a hacernos trampas al solitario, pero la realidad es la realidad es que no hubieran acudido a esto, que con mucha generosidad han llamado ingeniería financiera, y hablando en plata es hacerse trampas y no tendrían que haber acudido a esto si realmente el Gobierno de Cantabria hubiera tenido la mínima solvencia que el presupuesto le reconocía y sin embargo tuvieron que hacerlo y, efectivamente, genera responsabilidades y genera una responsabilidad directa en las personas que tenían la obligación de evitar que esto hubiera ocurrido y han sacado esos fondos de este dinero y han privado, por ejemplo a ganadería con 5.000.000 de euros, por ejemplo, a la administración de justicia de Cantabria, con un 1.000.000 de euros para el cambio de equipos informáticos y todo esto se ha ocurrido simplemente porque nuestra consejera desconocía la diferencia entre crédito presupuestaria e indemnizaciones, porque no son capaces, porque no son capaces de hacer un presupuesto que cubra las necesidades reales de esta región y porque cuando se enfrentan a su incapacidad terminan haciendo trampas desgraciadamente no ingeniería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bueno buenas tardes de nuevo presidente, señorías.

Sr. Palacio pues qué decir si con el PP creía que después de las explicaciones y de desmontar claramente estas acusaciones iba a reconocer el error, pues lamentablemente no ha sido así pues con usted, pues yo no contemplaba ningún tipo de esperanza. esa es la verdad.

No sé si insistir y volver a reiterar la diferencia entre lo que es un crédito presupuestario y la tesorería.

Mire, yo hay una cosa que tengo yo siempre tengo muchísimo respeto por la persona a la que está con independencia del conocimiento, que tenga o que no, porque a veces es mucho más el conocimiento que se tiene que lo que te dio un título, a veces ocurre que lo que natura no da Salamanca no concede que no se nos olviden nunca esas cosas.

Yo quiero decir que no sé si insistir y volver a reiterar en esa diferencia, pero creo que no.

Creo que va a importar muy poco lo que yo le diga a usted hoy aquí la información que pueda atraer o no todas las explicaciones que de que le puedo aportar.

Porque lo que le da lo que usted quiere realmente es desgastar a un Gobierno con acusaciones falsas, porque no estamos hablando aquí de demagogias, hablamos de mentiras y esto es importante porque puede haber una línea muy fina entre ambas cosas y es esa es la diferencia para mí al menos lo es esa esa línea tan fina.

No soy, evidentemente, ni soy politóloga ni soy economista ni soy socióloga, y mi experiencia política es bastante breve, pero mi opinión para ganar la confianza de la ciudadanía le puedo decir y pedir su voto, que lo que no es necesario es acudir a falsas acusaciones, a descalificar a formaciones, a utilizar esta tribuna descalificando con una terminología que no viene a cuento.



Página 7598

20 de marzo de 2023

Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

Puede parecer gracioso, pero creo que todos nos merecemos determinados respetos porque es deleznable para todos y aquí precisamente usted que la estoy utilizando pues sinceramente no me resulta nada grato. Ya sé que no le importa, pero se lo tengo que decir.

Mire, es cierto qué es lo que no ha habido sus descalificaciones a formaciones, pero ha hecho acusaciones muy graves.

Utilizar el término de desvío de malversación es peligroso también es humillante para los empleados públicos de la Consejería de Economía y Hacienda, porque el que me lo diga a mí soy la responsable política, la cabeza visible, pero es que detrás de mí hay empleados públicos que no son cargos de libre designación, que son los que están validando, validando, todo lo que se hace, todo, absolutamente todo lo que se ha hecho, no con una firma ni con dos, con unas cuantas más entonces no me descalifica a mi porque yo aquí estoy de paso, pero está descalificando al resto de los empleados públicos de la consejería de Economía y Hacienda y del resto de las consejerías.

Mire, he traído aquí datos de tesorería que desmontan lo que usted está diciendo de esa teoría de la malversación, los traía también para aportarlos al partido Popular.

Le puedo decir, le puedo decir que me hubiera gustado más que hubieran solicitado mi comparecencia en Comisión porque me hubiera dado tiempo a explayarme muchísimo más y no estar limitada en el tiempo.

Los datos de tesorería son realmente los concluyentes, porque son los que nos hablan de la contabilidad y de la financiación afectada, son los concluyentes, no los créditos presupuestarios.

Un crédito presupuestario nace y muere en el ejercicio para el que se aprueba nace y muere.

La financiación afectada no, está debidamente contabilizada y en tesorería a 31 de diciembre sigo insistiendo en los más de 356.000.000 les puedo decir que es un dato que es público está en el portal de transparencia a la vista de todos los saldos de las cuentas bancarias mes a mes, a final de cada mes, y ustedes no han querido comprobarlo no los han mirado para nada.

Y lo he dicho antes si hacemos el ejercicio de querer separar lo que nos ha adelantado el Gobierno de España para programas e inversiones en el mecanismo de recuperación y resiliencia, nos seguirían quedando en tesorería del Gobierno de Cantabria 149.000.000 de euros, 149.000.000 de euros es lo que nos hubieran quedado.

Les puedo decir, porque es público, se lo detallo. Entre los años 2020, 21, 22 Cantabria lo que ha ingresado Cantabria a 31 de diciembre son 281,6 millones de euros del plan de recuperación del MRR; no del REACT del 140B, del MRR del 140a.

Los datos de ejecución contemplada al cien por cien a 31 de diciembre, con cargo a ese presupuesto son de 74,3 millones de euros en un año puede parecerle mucho, poco, eso sí es debatible, eso sí me puedo discutir y lo puedo entender que usted lo diga, pero no me diga que esos malversar, por supuesto que no, por supuesto que no.

Pues bien, el remanente de los fondos remanente de los fondos a 31 de diciembre es de 207,3 millones de euros están perfectamente contabilizados, están perfectamente definidos, por lo tanto, si 356.000.000 que tenemos de saldo final a 31 de diciembre le descontamos estos 207,3 millones de euros, les sigo diciendo que matemáticas, sumar, restar, multiplicar y dividir, para eso se, y llegó, hasta ahí llegó.

Seguramente que solamente llegue hasta ahí seguramente yo a usted no le estoy poniendo en tela de juicio su conocimiento, yo no sé lo que usted sabe o deja de saber, pero ahí sí se, restaría a un 149.000.000 de euros que son de fondos propios del Gobierno de Cantabria.

Le he desglosado todos estos datos, miren, la tesorería del Gobierno de Cantabria es una tesorería que es única, es global, es como la de cualquier administración, como la del Ayuntamiento de Santander, la Comunidad de Madrid o el municipio más pequeño, la tesorería es única con contabilidad, este primer año, 2022 diferenciada, con gastos de financiación afectada, por primera vez.

Fíjese, estamos siendo totalmente y absolutamente irresponsables en la gestión, pagamos antes y no queda factura atrás, llevamos en el período medio de pago por debajo de los 30 días en los últimos 10 años, a 31 de diciembre, a 31 de diciembre, le puedo decir que la comunidad autónoma de Cantabria tiene 48.000.000 de euros menos de deudas, no por un incremento del PIB, sino porque se ha amortizado 48.000.000 de euros de deuda.

Al mismo tiempo se ha tenido que hacer frente con fondos propios la subida salarial de los empleados públicos del 1,5 por ciento que se produjo en el mes de octubre, que supuso en torno a 15.000.000 de euros.



Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

20 de marzo de 2023

Página 7599

Se ha pagado también la sentencia de la carrera profesional en torno a unos 7.000.000 de euros y al mismo tiempo hemos pagado y hemos amortizado una deuda que teníamos desde hace desde el año 2010 con el Ministerio de Ciencia de 29.000.000 de euros, eso, de 28.000.000 de euros, perdón, que era para el horizonte para terminarlo de pagar en el 2028 y lo hemos pagado antes porque teníamos tesorería para poderlo abordar tesorería y nos hemos ahorrado Cantabria y se ha ahorrado con esa operación, que a usted seguro que no le gusta, pero lo hemos hecho por ser responsables y poderlo hacer, y no dejárselo como nos ha dicho la Sra. González Revuelta a ver qué es lo que nos queda para le queda, para el siguiente Gobierno.

Pues le he ahorrado haber adelantado, amortizado, esa deuda con el ministerio de medio millón de euros en intereses, eso es lo que hemos haciendo estado haciendo con eso que usted llama, y ustedes llaman malversar el dinero público, eso es lo que ustedes, lo que hemos hecho, y eso es lo que ustedes consideran malversar, ser responsables con la contabilidad y con la tesorería del Gobierno de Cantabria.

Termino ya, mire tanto esta denuncia que usted ha realizado, no que acaba de decir, como la no materializada por el Partido Popular al menos de momento a mí no me genera ninguna inquietud, ni tampoco ningún miembro del Gobierno, pero lo que sí es que me da pena mucha pena.

Lo que le puedo decir es que el dinero que ha llegado a Cantabria, en su presupuesto de ingresos en contabilidad nacional, son ingresos afectados, están en tesorería, en la tesorería debidamente identificados, debidamente identificados y señalados, no se ha paralizado ni un solo gasto, ni un solo en ejecución de un programa del MRR o del REACT-EU, ni uno solo lo que no se pudo hacer porque, evidentemente ha podido haber una licitación y haber se retrasado, continúa el procedimiento.

En una orden de subvenciones que se estén llevando a cabo se siguen llevando en el ejercicio siguiente y en el siguiente.

Hemos presupuestado con un remanente de tesorería para el ejercicio 2023, estimando lo que es previsible que este año se vaya a gastar de fondos del MRR, por lo tanto, Sr. Palacio, sí que le puedo decir que de malversación nada, que desvío de dinero, absolutamente nada, que radicalmente es mentira, que se hayan utilizado dinero que ha llegado a esta comunidad autónoma de los fondos europeos para utilizarlo y pagarlo en gasto corriente o en pago de nóminas por supuesto que no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Consejera, señores del Gobierno, ya está bien de parapetarse detrás de los funcionarios, claro que contamos con funcionarios de altísimo nivel, pero desgraciadamente no son responsables de las decisiones que toman los políticos.

Desgraciadamente, desgraciadamente, en su consejería no mandan los funcionarios, manda usted y desgraciadamente se ven obligados a justificar lo injustificable.

Desgraciadamente en esta consejería y en obras públicas me pasa lo mismo tengo que soportar o tenemos que soportar como la responsabilidad del funcionario, como quien ha acometido cualquier irregularidad es el funcionario y exclusivamente el funcionario, y si ponemos en tela de juicio una decisión política, es responsabilidad de funcionario, no, el funcionario, desgraciadamente, no tiene capacidad para variar su decisión política, y la único margen que tiene es esperar a que el político sea razonable.

Hablamos de malversación y, como efectivamente la razón es compleja, voy a leerle el artículo 433 del Código Penal.

La autoridad, que, sin estar comprendido los artículos anteriores, llegue al patrimonio público que administrare una aplicación pública diferente a de aquella en la que estuviera destinado, incurrirá en las penas de prisión de 1 a 4 años.

Bien, eso es el delito de malversación, y ahora lo que tenemos que ver si se produce o no y lo que usted viene a sostener es, estamos perfectamente habilitados para modificar el crédito presupuestario, ¿es así? bien.

Si esa es la lo que estamos sosteniendo, lo que tenemos que ver es qué es lo que dice la ley, la ley permite ese cambio de destino, ¿sí o no? vamos a leerlo, ley 10/21 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del año 22 y lo que dice en el artículo 18, apartado 12 permítame leérselo de forma literal para que no parezca que lo estoy interpretando, es los créditos consignados en los programas 140A a mecanismo de recuperación y resiliencia y 140B del REAC-EU podrán ser objeto de transferencia entre las distintas secciones presupuestarias dentro del mismo programa presupuestario, es



Página 7600

20 de marzo de 2023

Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

decir, no se puede sacar de los programas 140 Ay B, no se puede, luego esas transferencias son contrarias a la ley, que es literalmente lo que dice el artículo 433 y solo se puede hacer dentro del programa presupuestario y lo siguiente que dice la ley en el apartado 13 es que aquellas modificaciones que afecten a programas del mecanismo de cooperación y resiliencia serán responsabilidad de la consejería de economía y hacienda dentro, dentro del mismo, dentro del mismo modelo.

Pero es que es tan claro que está prohibido, es tan claro que ustedes yo pensaba que por negligencia y ahora he visto que por temeridad tenían claro que no se podía, que cuando aprueba la ley de presupuestos de este año reproducen el mismo artículo, el mismo, y le añade un párrafo.

De la prohibición total que les he leído ahora les voy a leer el párrafo que añaden, no obstante, lo establecido en los apartados anteriores, excepcionalmente, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar que los créditos del programa 140A, mecanismos de resiliencia, se destinen a financiar otros programas presupuestarios cuando se acredita la imposibilidad de ejecutarlos en el año. Esto lo puede hacer en el 23. ¿Qué problema tiene usted? Que en el 22 no se podía, que en el 22 la actuación que han realizado era contraria a la ley que este Parlamento aprobó y se ajusta literalmente a la previsión del artículo 433 ¿o no?

Ese es el problema, el problema es que han torcido la ley cuando no debían y han modificado la ley, pero desgraciadamente, como usted ha explicado, las leyes de presupuestos tienen una vigencia anual, nacen ni se agotan en el año y desgraciadamente para usted no pueden modificar con efecto retroactivo una ley cuya vigencia ya se agotó. Y en el momento en el que lo hicieron incumplieron la ley. Y en el momento en el que lo hicieron dieron una aplicación a los fondos que eran europeos, una aplicación distinta a la prevista en la ley que ustedes incumplieron, y en mi opinión humilde y con toda la humildad que ustedes quieran. Efectivamente, se ajusta al tipo legal de los 433, y si fuese así sería delito.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bien Sr. Palacio, le voy a decir una cosa. Yo entiendo perfectamente que usted no es funcionario y que piense que a un funcionario simplemente llega el político de turno y le dice, oye, mira, tú tienes que hacer esto, esto, esto y esto y él va y dice si *bwana*, yo lo hago. Mire, no tienen ni idea, y sigo diciendo lo mismo, no tiene ni idea, no tiene ni idea. No me sigo escudando en nada. Usted acaba de decir que los empleados públicos hacen única y exclusivamente lo que le dice el gobernante. Usted no ha gobernado, pero el Partido Popular sí y sabe que para cualquier decisión que se adopte, la serie de informes que hay que tener tienen que estar firmadas y avaladas por un empleado público.

Pero mire, yo no sigo en ello. Mire, lo sigo diciendo. Usted está hablando de desviar fondos y yo le estoy diciendo que no sean desviando fondos europeos, porque los fondos europeos son en el presupuesto de ingresos, es la propia contabilidad y los gastos están perfectamente afectados, es decir, no se ha desviado ni un solo euro de los fondos europeos. Lo que ha trasladado la Comisión Europea a España y España al Gobierno de Cantabria es exactamente lo mismo, es decir, no se ha desviado ni un solo euro, siguen estando además diciendo del 140B, es que el 140B cuando se hizo el presupuesto del 2022 y cuando se ha hecho y se ha aprobado en 2023, el único adelanto que había era que no llegaba a los 8.000.000 de euros, como adelanto del 140. Se tiene que ejecutar y gestionar con fondos propios, porque es un programa operativo y como tal no se adelanta absolutamente nada, no se puede desviar lo que no se tiene. Lo que no se tiene no se puede desviar.

Y le puedo decir que en el 140B ha llegado a los 31,1 millones de euros en enero, una vez que ha sido certificado el gasto que ha sido llevado a cabo con fondos del Gobierno de Cantabria. Eso es el programa operativo, el 140B, que es como los fondos estructurales no se ha adelantado ni un solo euro y del 140A del MMR le sigo diciendo lo mismo, están perfectamente contabilizados, perfectamente contabilizados, no se ha desviado ni un solo euro al pago de nóminas. No se ha desviado ni un solo euro a gasto corriente, siguen estando en la tesorería del Gobierno de Cantabria a todos los efectos.

Usted podrá decir una cosa y yo le podré decir otra y seguro que no nos vamos a poner de acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo con ello. Seguro que no nos vamos. Estamos en las antípodas, sin lugar a dudas, pero, hombre, hay una serie de cuestiones que se diga que se desvían fondos europeos es que no se han desviado ni un solo euro, ni un solo euro.

Yo lo que le puedo decir, porque es seguir en lo mismo, que solo me queda que la Consejería de Economía y Hacienda está abierta, que cualquier diputado o diputada que tenga interés y quiera conocer de primera mano se lo explicarán. Como en alguna otra ocasión han ido de manera previa a la consejería para que se les informara de algunas otras cosas. Lo podían haber preguntado, que hubiera ido yo le hubiera recibido con los brazos abiertos, como ya fue en otra ocasión, pero no lo ha querido hacer. Está en su legítimo derecho.

También, ¿no?, y que pueda comprobar lo que realmente estoy diciendo ahora mismo. También se lo digo a cualquier medio de comunicación o periodista que quiera o tenga interés o hayan quedado dudas. Estamos a su disposición.



Serie A - Núm. 134 (fascículo 2)

20 de marzo de 2023

Página 7601

Y solamente me queda pedir a la ciudadanía que no se crean esta milonga, que no den pábulo a acusaciones falsas. Y a usted, Sr. Palacio, la verdad, si me lo permite, también le voy a dar un consejo y es lo siguiente, porque yo le he tenido, le tengo hasta este momento, yo lo he tenido siempre por una persona inteligente y le digo átese al mástil y no se deje arrastrar por los cantos de sirena que le susurran al oído palabras malintencionadas que le han hecho comportarse como un diletante. Así que agarrarse al mástil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera.